



BUIN, 16 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 187 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra d), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 2041, de fecha 20 de diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa PRODESAL Buin 2024.

2.- El Memorándum N° 1291, de fecha 29 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar el programa PRODESAL Buin 2024 (Programa de Desarrollo Local), con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2024.

3.- Con fecha 05 de enero de 2023, a través del Memorándum N° 21, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa PRODESAL Buin 2024.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el programa.

DECRETO.

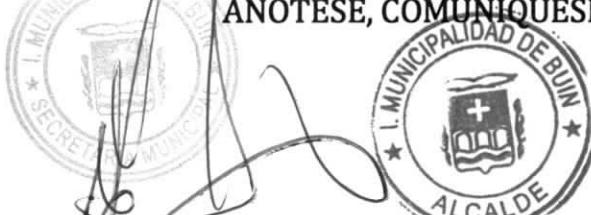
1.- Apruébese el Programa denominado PRODESAL Buin 2024 (Programa de Desarrollo Local), a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo fortalecer las actividades silvoagropecuarias de los pequeños productores de la agricultura familiar campesina (AFC) vigentes en el convenio Municipio-INDAP de cada temporada, entregándoles las herramientas técnicas y de fomento necesarias para ampliar sus competencias y fortalecer sus emprendimientos.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2024
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250220:PRODESAL	\$6.447.000.-
215.22.08.999	Otros	250220:PRODESAL	\$900.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLALAGMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2024\PRODESAL.doc

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

PROGRAMAS MUNICIPALES 2024

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA:

DIRECCIÓN	:DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA Local)	:PRODESAL BUIN 2024 (Programa de Desarrollo
COORDINADOR (A)	: Orlando Vargas Bustos
SUBPROGRAMA /S	: N/A
PERSONAL DE APOYO	: Ricardo González Aldana
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS			
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°1300-003972/2023 (01/02/2023)	✓
FONDOS MIXTOS	X	Inicio: 01-01-2024	Término: 31-12-2024

2. FUNDAMENTACIÓN:

El programa se fundamenta en la necesidad de apoyar integralmente de un grupo de agricultores de la comuna de Buin beneficiarios de INDAP y pertenecientes a un Convenio con el Municipio, mediante metodologías de extensión agrícola pertinentes a sus rubros productivos a través de acciones tales como: asesorías técnicas prediales, capacitaciones grupales, días de campo y giras tecnológicas, promoción de ferias productiva, realización de operativos veterinarios y otras asesorías con especialistas, promoción del turismo rural, difusión y articulación con la red de subsidios del Estado y con la red de fomento público y privado, articulación comercial con proveedores, asesorías especializadas de otros programas de INDAP, apoyo a la formulación de proyectos productivos y articulación de apoyos con instancias externas a INDAP, tales como universidades, centros de formación, empresas, ONG, fundaciones y otras entidades públicas y privadas, además de otras acciones que deriven de diagnósticos, necesidades pesquisadas y lineamientos estratégicos.

3. FUNCTION DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695:

- 4) – Capacitación y fomento productivo.

4. OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecer las actividades silvoagropecuarias de la unidad operativa compuesta por los pequeños productores de la agricultura familiar campesina (AFC) vigentes en el Convenio Municipio-INDAP de cada temporada, entregándoles las herramientas técnicas y de fomento necesarias para ampliar sus competencias y fortalecer sus emprendimientos.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Visitar a los agricultores para la entrega de asesoría y acompañamiento técnico de sus sistemas productivos.

- Diseñar y ejecutar cursos, talleres y/o asesorías que ayuden a desarrollar competencias y habilidades para mejorar los sistemas productivos y la toma de decisiones en el negocio agrícola.
- Proveer asesorías técnicas especializadas mediante la contratación de servicios de asesores especialistas en rubros especiales, a través de talleres y/o visitas prediales.
- Articular a los usuarios con programas, instrumentos de fomento e instancias de financiamiento para inversiones y capital de trabajo (subsidiado o crediticio), tanto de INDAP como de otras entidades públicas o privadas.
- Apoyar a los usuarios en la vinculación con el mercado para facilitar la promoción y comercialización de sus productos.
- Diseñar y ejecutar giras de captura tecnológica para que usuarios conozcan sistemas productivos exitosos e innovadores.
- Promover el desarrollo de actividades de turismo rural en predios con potencial como atractivo turístico.
- Entregar espacios para el desarrollo de capital social y de participación, tales como mesas de coordinación, reuniones generales o por rubro, para favorecer la asociatividad y cooperación.
- Articular a los usuarios con instrumentos ofrecidos por el sistema público para abordar carencias o problemáticas sociales (Eje Prodesal PAS).

6. POBLACIÓN POTENCIAL:

- No poseer activos superiores a 3.500 UF, medidos por INDAP a través del Registro Social de Hogares (RSH) con un puntaje igual o inferior a 50%.
- Explotar una superficie de terreno de hasta 12 HRB (Hectáreas de riego básico) o, vivir y trabajar en el campo.
- Poseer ingresos principalmente provenientes de la explotación agrícola o actividad silvoagropecuaria.

7. POBLACIÓN OBJETIVO:

102 pequeños productores usuarios acreditados por INDAP, pertenecientes a la comuna de Buin y que desarrollan rubros productivos tales como producción hortícola, viveros, frutales, apicultura, avicultura, helicicultura, praderas, ganadería y otros cultivos.

8. DIMENSIÓN PLADECÓ:

Dimensión 10 “Desarrollo Económico”.

LE 35. Emprendimiento local y desarrollo de la pequeña agricultura.

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
35.4 Asistencia técnica pequeña agricultura	504	Programa de asistencia y transferencia técnica usuarios PRODESAL	INDAP - Municipal	DIDEKO	2021	2028
	505	Programa asesoria postulación de proyectos productivos	INDAP - MINAGRI Municipal - Otros	DIDEKO	2021	2028
	506	Programa asesoria en gestión hidrica y riegos pequeña agricultura	INDAP - Municipal	DIDEKO	2021	2028
	507	Programa de giras técnicas para la innovación y sustentabilidad productiva	INDAP - Municipal	DIDEKO	2021	2028

9. ACTIVIDADES:

1. **Tramitación administrativa del Convenio Municipio-INDAP** para continuidad del programa. Tramitación requisitos de sus cuotas intermedias (Contratos equipo técnico, plan de trabajo anual (PTA), listado de usuarios, informes técnicos y financieros cierre temporada anterior).
2. **Elaboración participativa de Plan Anual de trabajo** para la temporada 2024 con propuestas y demandas de los usuarios y diagnóstico del equipo técnico. Envío a INDAP para revisión y sanción. (**NOTA:** Por lo tanto, las actividades aquí descritas están sujetas a la elaboración del plan anual a principios de 2024 y a su aprobación por parte de la mesa de coordinación y Ejecutivo Integral INDAP, pero son una versión preliminar de lo que con gran probabilidad se podrá planificar para la próxima temporada).
3. **Asesoría técnica en oficina y en terreno**, dentro de la comuna de Buin, para los rubros de Viveros, Avicultura, Horticultura, Apicultura y sobre tópicos relativos a la gestión comercial del negocio agrícola.
4. Realización de **reuniones de la Mesa de Coordinación** con representantes de los usuarios para contribuir y validar el Plan de Trabajo Anual (PTA) y supervisar los avances en el cumplimiento de este PTA y del PAS.
5. Renovación de usuarios del **Mercado Campesino Buin**. Convocatoria de usuarios, elaboración de fichas de postulación INDAP MC, tramitación administrativa del convenio en INDAP RM y Decreto de funcionamiento en Municipio. Acompañamiento semanal a la ejecución de esta instancia de comercialización.
6. **Difusión de instancias de comercialización** (ferias comunales y regionales eventuales, periódicas o permanentes) y **promoción comercial** de los emprendimientos para apoyar a los usuarios en la colocación de sus productos en el mercado.
7. Difusión y articulación de instrumentos INDAP, CNR, DGA y otras instituciones para financiamiento de **tecnificación de riego**, normativas de regularización de derechos y otras relativas a la gestión sustentable del agua. Levantamiento de necesidades de inversión en riego y articulación con organismos pertinentes.
8. Difusión y apoyo a la ejecución y rendición de cuentas de los bonos INDAP **Fondo de Operación Anual (FOA)** 2023 para usuarios del programa.
9. Formulación de proyectos del instrumento INDAP **Inversiones para el Fortalecimiento Productivo (IFP)** 2023. Selección de usuarios postulantes, determinación de inversiones, recepción de presupuestos, elaboración de proyectos en plataforma, apoyo a la ejecución y rendición de fondos entregados.
10. **Asesoría especializada de veterinario** para fortalecer la productividad de los planteles avícolas. Visitas a planteles para diagnóstico y fortalecimiento del manejo nutricional, sanitario, de fotoperiodo, de infraestructura, control de postura y aspectos comerciales.
11. **Asesoría especializada en apicultura**. Visita a apiarios para diagnóstico y asesoría en el manejo general del colmenar, control sanitario, manejo nutricional, cosecha de miel y subproductos y aspectos comerciales.
12. Relatoría especializada en “**Estrategias y prácticas de agricultura sustentable**”, orientado a usuarios de distintos rubros. Difusión y realización de talleres, elaboración de cartillas técnicas y reforzamiento de prácticas en visitas técnicas por equipo técnico.
13. Relatoría especializada en “**Marketing digital**”, orientado a usuarios de diversos rubros para apoyar a los usuarios en la difusión y promoción de sus negocios en las redes sociales.
14. Relatoría especializada en “**Extracción de esencias**”, orientado a usuarios viveristas, floristas, apicultores y otros que desarrollen productos cosméticos o que puedan ser proveedores de estos extractos.
15. Diseño y ejecución del taller “**Manejo ambiental de invernaderos** y otras estructuras de cultivo forzado”, dirigido a usuarios hortaliceros y viveristas.

16. Realización de taller sobre “**Formalización de empresas**”, sobre procedimientos de formalización tributaria y resolución sanitaria” para usuarios nuevos o aún informales.
17. Realización del taller “**Gestión de Emprendimiento Agrícola**”, orientado a usuarios de diversos rubros, con objeto de promover la planificación predial por escrito.
18. Realización del taller “**Estrategias de comercialización y marketing agrario**”, orientado a usuarios de distintos rubros para mejorar la inserción exitosa en los mercados.
19. **Articulación con empresas proveedoras** de diversos rubros silvoagropecuarios para eventual participación en reuniones, seminarios, gestión de días de campo y otras actividades de cooperación mutua.
20. Planificación y ejecución de **giras tecnológicas** con usuarios rubros viveros, hortalizas, avicultura y/o apicultura (actividades sujetas a priorización presupuestaria en planificación anual y calendarización condicionada a restricciones sanitarias y tipo de visita).
21. Articulación con instancias de apoyo a iniciativas de **Turismo Rural** para usuarios del programa. Apoyo a usuarios diagnosticados con potencial turístico mediante charlas sobre requisitos y normativas, determinación de inversiones necesarias, apoyo a la búsqueda de instancias de financiamiento, articulación con otros actores para conformación de circuito turístico, entre otras acciones.
22. Realización de feria productiva “**Fiesta de la Miel Buin 2024**” con apicultores del programa, de comunas vecinas y/o empresas del rubro.
23. **Articulación con distintos organismos públicos y/o privados** relacionados con el **fomento productivo** (FOSIS, SERCOTEC, CORFO, FIA, SAG, CONAF, MIN. ENERGÍA, SENCE, INIA, etc.) para difundir y postular a los usuarios a sus diferentes instrumentos (capacitación y/o financiamiento), de acuerdo a pertinencia y requisitos de admisibilidad.
24. Ejecución de acciones contempladas en el **Plan de Articulación Social (PAS)**, en los ámbitos de Vivienda, Educación, Salud, Servicios básicos, Conectividad y Vulnerabilidad social (reuniones de difusión de instrumentos, derivaciones, información, apoyo a postulaciones, etc.
25. Llevar a cabo instancias de participación ciudadana.
26. Generar contenido para redes sociales de DIDEKO.

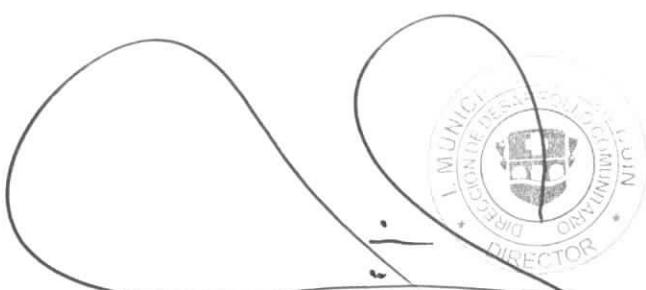


10. CARTA GANTT:

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Visitar a agricultores para la entrega de asesoría y acompañamiento técnico de sus sistemas productivos.	Porcentaje de usuarios visitados para la entrega de asesoría técnica.	(Nº de usuarios visitados / Nº total de usuarios de la unidad operativa) *100	Trimestral	El 100% de los usuarios son visitados en la temporada por el equipo técnico.	Planilla de seguimiento de visitas realizadas por el equipo técnico.
Diseñar y ejecutar cursos, talleres y/o asesorías especializadas que ayuden a desarrollar competencias y habilidades para mejorar los sistemas productivos y la toma de decisiones en el negocio agrícola.	Porcentaje de actividades realizadas de las priorizadas en Plan de Trabajo Anual (PTA) y acordadas con Mesa de Coordinación.	(Nº de actividades de capacitación realizadas / Nº de actividades planificadas para la temporada)*100	Semestral	Que al menos un 80% de las actividades planificadas sean realizadas	Listado de participantes. Registro fotográfico. Reseña de la actividad.
Articular a los usuarios con programas, instrumentos de fomento e instancias de financiamiento para inversiones y capital de trabajo (subsidiado o crediticio), tanto de INDAP como de otras entidades públicas o privadas.	Porcentaje de usuarios participando por adjudicar Instrumentos de fomento difundidos.	(Nº de usuarios que postulan a algún instrumento de fomento / Nº de usuarios de la unidad operativa)*100	Semestral	Que al menos un 30% de los usuarios participe en algún proceso concursable o de colocación de recursos para el financiamiento o de inversiones y/o capital de trabajo.	Número de procesos concursables con participación de usuarios. Listado de usuarios postulando a instrumentos de fomento. Listado de beneficiarios de instrumentos de fomento. Resumen de recursos adjudicados por los usuarios en los diversos procesos concursables.
Apoyar a los usuarios en la vinculación con el mercado para facilitar la promoción y comercialización de sus productos.	Porcentaje de usuarios participantes en alguna instancia de comercialización.	(Nº de usuarios participantes en ferias productivas/Nº de usuarios de la unidad operativa)*100	Trimestral	Que al menos un 20% de los usuarios participe en alguna feria productiva durante la temporada.	Listado de usuarios participantes en ferias productivas, permanentes o temporales. Registro fotográfico (Selección).

Promover el desarrollo de actividades de turismo rural en predios con potencial como atractivo turístico.	Porcentaje de usuarios participantes en las actividades de turismo rural.	(Nº de usuarios participantes en actividades / Nº de predios diagnosticados con potencial como atractivo turístico)*100	Semestral	Al menos un 70% de los usuarios diagnosticados con potencial turístico participa en las actividades programadas.	Listado de usuarios participantes en actividades. Registro fotográfico
Entregar espacios para el desarrollo de capital social y de participación, tales como mesas de coordinación o reuniones generales o por rubro, para favorecer la asociatividad y cooperación.	Porcentaje de ejecución de las reuniones planificadas.	(Nº de reuniones realizadas / Nº de reuniones planificadas para la temporada)*100	Semestral	Que al menos un 80% de las reuniones planificadas sean realizadas	Acta de la reunión. Listado de participantes. Registro fotográfico.
Articular a los usuarios con instrumentos ofrecidos por el sistema público para abordar carencias o problemáticas sociales (Eje Prodesal PAS).	Porcentaje de ejecución de las reuniones o talleres de difusión planificados.	(Nº de reuniones realizadas / Nº de reuniones planificadas para la temporada)*100	Semestral	Que al menos un 80% de las reuniones planificadas sean realizadas.	Acta de la reunión. Listado de participantes. Registro fotográfico.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR



ORLANDO VARGAS BUSTOS
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	28/12/2023
Centro de costo	250220